

MANUAL PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIOS



DENOMINACION DEL SERVICIO O TRAMITE

Asesoría de Registro Extemporáneo

TIPO DE USUARIO

Ciudadanía en general

ÁREA DONDE SE REALIZA LA GESTIÓN

Registro Civil de las Personas

Boulevard Niños Héroes, no. 805, Colonia Revolución, Atlixco, Puebla, Teléfono 244 44 3 82 37 ext. 104, Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas

DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS PARA EL USUARIO

Asesoría para tramite Registro Extemporáneo

PLAZO DE CONCLUSIÓN

2 horas

REQUISITOS

- 1.- Constancia de inexistencia, con fundamento legal y vigente expedida por el juez del registro del estado civil del municipio y/o junta auxiliar del lugar de su nacimiento y del lugar del registro según corresponda.
 - 2.- Constancia de vecindad emitida por el municipio correspondiente.
 - 3.- es obligatorio presentar como mínimo 3 documentos en original; para acreditar el nombre, la fecha de nacimiento y el lugar de nacimiento de la persona interesada:
 - Fe de bautizo
 - Acta de matrimonio civil
 - Pasaporte
 - Hoja rosa del alta en el IMSS.
- Copia fiel de libro certificada del acta de nacimiento de un hijo cuyo registro se haya

- sido de 1981 hacia atrás, siempre y cuando especifique el origen del interesado.
- Escritura pública, siempre y cuando especifique el origen del interesado.
 - Certificado de derechos parcelarios.
 - Cartilla militar.
 - Acta de nacimiento de nietos donde venga el nombre del interesado.
 - Póliza de filiación del seguro popular, prospera, oportunidades.
 - Formato de matrimonio civil de un hijo.
- Credenciales: INE, INAPAM, Licencia de manejo, seguro, trabajo, escolares.
- Certificados escolares.
 - Cartilla de citas médicas.
- 4.- Solicitud de inscripción de nacimiento para personas mayores de 18 años.

COSTO

Sin costo

LUGAR DONDE SE REALIZA EL PAGO

No aplica

SUSTENTO LEGAL PARA SU COBRO

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

Manual de Procedimientos y Organización del Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas de Atlixco